



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 013-2021 - SEDA AYACUCHO/D

Ayacucho, 03 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 038-2021-SEDA AYACUCHO/GG, el Informe N° 098-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Empresa Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Empresa y sus normas internas;

Es política institucional de la Empresa, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Empresa;

Que, mediante Informe N° 038-2021-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 30 de abril de 2021, el Gerente General Encargado eleva la propuesta de profesionales para la designación de Gerentes de Líneas de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. ;

Que, mediante Informe N° 098-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, de fecha 28 de abril de 2021, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, deriva a la Gerencia General el informe de cumplimiento de requisitos de profesionales propuestos para los diferentes cargos de las Gerencias de Línea, de acuerdo a las normas establecidas de la Resolución Ministerial N° 308-2018-VIVIENDA;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2021, se ha visto los documentos del considerando y teniendo la necesidad institucional de continuar con las actividades dentro de la Gerencia de Ingeniería, para ello es necesario contar con un profesional idóneo y que cumpla con el perfil de funciones, a efectos de llevar a cabo un buen desarrollo de las actividades de gestión de la empresa y; previa evaluación de la propuesta de postulantes presentada en pleno del Directorio, se acordó designar por unanimidad a la Ing. Janneth Jesús Sulca Flores, en el cargo de confianza de Gerente de Ingeniería del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir de la





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 013-2021-SEDA AYACUCHO/D.

fecha de emisión de la presente Resolución; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Ing. **JANNETH JESUS SULCA FLORES** en el cargo de confianza de Gerente de Ingeniería del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, debiendo dar cumplimiento a las funciones de acuerdo a las normas establecidas dentro de la empresa.

Artículo Segundo.- DISPONER que el Gerente General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se de cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, a los Órganos Estructurados de la Empresa y a las instancias pertinentes, para conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y
ARCHÍVESE.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO